



Asamblea General
Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

A/44/116
E/1989/15
24 de febrero de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 12 de la lista preliminar*
INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Primer período ordinario de
sesiones de 1989
Tema 9 del programa provisional**
DESARROLLO SOCIAL

Aplicación de la Declaración sobre el Progreso y
el Desarrollo en lo Social

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 16	3
II. CREACION DE CONDICIONES INTERNACIONALES FAVORABLES PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL: DESARME Y PAZ	17 - 25	6
III. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO EN LO SOCIAL	26 - 91	8
A. Comercio	28 - 32	9
B. Finanzas	33 - 38	10
C. El medio ambiente	39 - 47	11
D. Contribuciones del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos nacionales para fomentar el progreso y el desarrollo en lo social	48 - 91	12

* A/44/50.

** E/1989/1.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS DE FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	92 - 106	23
V. OBSERVACIONES FINALES	107 - 116	26
<u>Anexo.</u> Resumen de las respuestas de ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas a la nota verbal del Secretario General		30

I. INTRODUCCION

1. En el párrafo 5 de la resolución 41/142 de 4 de diciembre de 1986, sobre la aplicación de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, la Asamblea General pide al Secretario General "que prepare un informe sustantivo sobre los posibles medios de aumentar la contribución de los órganos, organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, en lo que a ellos respecta, a la plena realización de los principios y objetivos que figuran en la Declaración y lo presente, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones".
2. El 30 de noviembre de 1987, la Asamblea General aprobó la resolución 42/48 en el vigésimo aniversario de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, en que se invitaba a todos los Estados a que comunicaran al Secretario General sus opiniones y observaciones sobre la cuestión que se examina, así como sobre las consecuencias de la Declaración en lo que respecta a la formulación y aplicación de las políticas y medidas nacionales de sus Gobiernos. La Asamblea pidió que la información proporcionada por los Estados Miembros también se incluya en el presente informe.
3. El informe ha sido preparado para responder a los pedidos que figuran en ambas resoluciones y se basa principalmente en la información suministrada por ocho Estados miembros, a saber, Chile, China, España, Polonia, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Suecia y Túnez, y en los informes publicados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Las respuestas proporcionadas por los Estados Miembros se resumen en el anexo. Bangladesh, los Países Bajos, Noruega, Omán y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas respondieron después de preparado el informe. Se solicitaron y obtuvieron respuestas de los siguientes organismos especializados: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Además se recibieron respuestas de diez órganos del sistema de las Naciones Unidas a saber, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Universidad de las Naciones Unidas, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Consejo Mundial de la Alimentación, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social (INUDS) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). En vista de que éste es el primer informe de este tipo, se esbozan en él los resultados desde una perspectiva histórica y se destaca la situación actual en la esfera del progreso y el desarrollo en lo social.

4. Desde su creación y de conformidad con la Carta, el sistema de las Naciones Unidas ha servido como un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos. Si bien todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas sirven a este objetivo en un sentido amplio, algunos fueron creados para ocuparse específicamente de problemas sociales y económicos.

5. A mediados del decenio de 1960, las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en las esferas social y económica, que se habían concentrado en los países devastados por la segunda guerra mundial, pasaron a ocuparse de los países en desarrollo. Este proceso se vio acompañado por una expansión del sistema de las Naciones Unidas. Se estableció una serie de nuevos órganos, organizaciones y organismos (por ejemplo, la UNCTAD, la ONUDI, el FIDA, el PMA, el PNUD y muchos otros) en respuesta a las necesidades de los países en desarrollo.

6. En el decenio de 1960, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social hicieron cada vez más hincapié en la necesidad de contar con un criterio unificado para la planificación económica y social si se había de fomentar un desarrollo cabal y equilibrado. Esta idea fue consagrada en las disposiciones de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, aprobada por la Asamblea General en 1969 mediante su resolución 2542 (XXIV).

7. La Declaración afirma que el progreso y el desarrollo en lo social deben encaminarse a la continua elevación del nivel de vida de todos los miembros de la sociedad mediante el logro de una serie de objetivos principales, entre ellos el pleno empleo, el establecimiento de condiciones de trabajo justas y favorables, inclusive el mejoramiento de la salud y las condiciones de seguridad en el trabajo, una remuneración justa por los servicios prestados sin discriminación alguna, y la garantía del derecho al trabajo en todas las categorías y el derecho de todos a establecer sindicatos y asociaciones de trabajadores y a negociar en forma colectiva.

8. Otros de los objetivos principales que figuran en la Declaración comprenden la eliminación de la pobreza, el hambre y la malnutrición; una distribución de ingresos justa y equitativa; la erradicación del analfabetismo y una educación gratuita y obligatoria a nivel básico, los servicios de salud de más alto nivel; la prestación de servicios comunitarios y de vivienda adecuados para todos; y la creación de servicios de bienestar y seguridad social completos. También se proclama en la Declaración el fomento de los derechos y las libertades fundamentales y el logro de la justicia social como uno de los principales objetivos de la comunidad internacional.

9. La Declaración considera que lograr condiciones favorables a nivel internacional es a la vez un objetivo y un requisito para alcanzar un desarrollo económico y social rápido y sostenido. Esto implica la eliminación de todas las formas de discriminación y explotación y todas las prácticas e ideologías contrarias a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y la creación de nuevas formas de relaciones internacionales, en que cada nación goce de igualdad de oportunidades y de acceso a los avances científicos y tecnológicos de la

humanidad. La Declaración también fue uno de los primeros documentos de las Naciones Unidas en que se incorporó la necesidad de contar con medidas colectivas internacionales para proteger y mejorar el medio ambiente humano como un objetivo de la comunidad internacional en el fomento del progreso y desarrollo en lo social.

10. Al reafirmar los principios de la Carta de las Naciones Unidas y otros documentos aprobados por la Asamblea General (la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, la Declaración de los Derechos del Niño, la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial), la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social afirma que a cada Gobierno le incumbe la responsabilidad primaria de asegurar el progreso y bienestar social de su pueblo. No obstante, también afirma que el progreso y el desarrollo social son preocupaciones comunes de la comunidad internacional, y que deberán contar con el apoyo de medidas internacionales.

11. La Declaración sugiere varios medios mediante los cuales el sistema de las Naciones Unidas podría contribuir al progreso y desarrollo en lo social, entre los que se cuentan medidas para proporcionar apoyo material a los países en desarrollo, esfuerzos tendientes a mejorar sus condiciones económicas y sociales, y la asistencia técnica, financiera y material, tanto a nivel bilateral como multilateral. También hace hincapié en la importancia de facilitar préstamos en condiciones ventajosas a los países en desarrollo, y de aplicar el objetivo de un volumen de ayuda que represente un mínimo del 1% del producto nacional bruto a precios de mercado para los países económicamente adelantados.

12. También se mencionan en la Declaración la intensificación de la cooperación internacional con miras a asegurar el intercambio internacional de informaciones, conocimientos y experiencia, y las relaciones comerciales libres de discriminación, incluso con la transferencia e intercambio de tecnología, conocimientos prácticos y patentes.

13. La Declaración pide que los gastos de los gobiernos para fines militares se utilicen en adelante para el progreso social y el desarrollo económico y sugiere la adopción de medidas que faciliten el desarme, incluso la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas, biológicas y nucleares.

14. Por consiguiente, la Declaración es sumamente amplia y abarca casi todos los aspectos del desarrollo social y una serie de cuestiones económicas y políticas. Durante los últimos dos decenios se han visto muchos cambios en los criterios del desarrollo social. Se han planteado nuevas cuestiones y se han elaborado nuevas formas de encararlas.

15. Estos cambios se han producido a los niveles local, nacional, regional y mundial y las instituciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas han cumplido una función de apoyo y a veces de catalizador en este proceso. En algunos casos, las instituciones internacionales han logrado un replanteo de las prioridades del desarrollo social. En otros, han respondido a las iniciativas de los gobiernos. En ambas instancias, las organizaciones internacionales han tenido

que replantear sus prioridades. Esto a menudo ha requerido ajustes estructurales y de procedimiento dentro de las organizaciones. Igualmente importante resulta que el creciente reconocimiento acerca de las interrelaciones entre todos los aspectos del desarrollo social, y otras dimensiones del proceso de desarrollo ha tenido como resultado una mayor interacción entre los programas y actividades de las organizaciones internacionales.

16. En el presente informe se recapitula la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la ejecución de los objetivos que consagra la Declaración. Debido a la amplitud de la Declaración y de los alcances de las actividades pertinentes en el sistema de las Naciones Unidas, el informe se limita a señalar esferas seleccionadas de actividades que constituyen el núcleo del progreso y el desarrollo en lo social.

II. CREACION DE CONDICIONES INTERNACIONALES FAVORABLES PARA EL PROGRESO Y EL DESARROLLO EN LO SOCIAL: DESARME Y PAZ

17. El mantenimiento de la paz y la seguridad ha sido el principal propósito del sistema de las Naciones Unidas desde su fundación y la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social reafirma este mismo concepto. Los principales órganos encargados de asegurar la paz y la seguridad internacionales son el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

18. El Consejo de Seguridad es esencialmente el encargado del mantenimiento de la paz internacional y el arreglo pacífico de las controversias. Según la Carta de las Naciones Unidas, los métodos de arreglo pacífico comprenden la negociación, las consultas, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a arreglos u organismos regionales, y otros medios pacíficos mutuamente aceptables, como la utilización de misiones de "buenos oficios" de las Naciones Unidas.

19. Desde su creación, las Naciones Unidas han estado robusteciendo constantemente su capacidad como organización mundial encargada del mantenimiento y el logro de la paz. Para este fin está desarrollando una capacidad de "alerta temprana" para evitar los conflictos. La innovación más notable entre los métodos de arreglo pacífico consiste en emplazar la así llamada "presencia de las Naciones Unidas". Esta consiste en situar en las zonas de conflicto, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas y por períodos de duración variable, a una o más personas observadoras, o tropas que simbolizan el interés y la vigilancia de la comunidad internacional. Como ejemplos recientes de la presencia de las Naciones Unidas cabe citar el emplazamiento de grupos de observadores militares entre el Irán y el Iraq y la presencia del Equipo de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en Namibia en 1988; la utilización de una misión de buenos oficios en las Naciones Unidas entre el Afganistán y el Pakistán y una misión de verificación de las Naciones Unidas en Angola.

20. En la Organización siempre se asignó la más alta prioridad a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, en reconocimiento de su importancia, se concedió el Premio Nóbel de la Paz a las fuerzas de mantenimiento

de la paz en 1988. Las modalidades de las operaciones de mantenimiento de la paz se han refinado con el transcurso del tiempo y tal como lo demuestra la operación de Irán e Iraq, la rápida formación de unidades de ejércitos de varios países contribuyentes y su rápido emplazamiento pueden ayudar a proporcionar la seguridad a los principales países interesados de que los propósitos para los cuales se emplazan estas unidades, tales como la supervisión de una tregua, o la separación física de dos fuerzas militares opuestas, se cumplan estrictamente.

21. El conflicto entre el Irán y el Iraq finalizó cuando ambos países respondieron a la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, que contó con el apoyo de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Tal como en varias oportunidades lo destacaran sucesivos Secretarios Generales, el mecanismo de las Naciones Unidas para la solución de conflictos existe para el provecho de todos los países, pero la posible contribución de las Naciones Unidas a la paz mundial no puede cumplirse totalmente en ausencia de una voluntad política para recurrir a este mecanismo. En la actualidad esta voluntad política se ha fortalecido por el deseo de las principales Potencias de recurrir más a las Naciones Unidas. Además, en virtud de los planes de paz recientemente elaborados para arreglos en Kampuchea y el Sáhara Occidental también se contempla el emplazamiento de pacificadores enviados por el Consejo de Seguridad.

22. En cuanto atañe a cuestiones de desarme, la principal responsabilidad incumbe al Departamento de Asuntos del Desarme. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, ubicado en Ginebra, se ocupa de realizar investigaciones independientes sobre el desarme y cuestiones conexas de seguridad, trabajando en estrecha vinculación con el Departamento de Asuntos del Desarme. No obstante, muchos otros departamentos dentro del sistema de las Naciones Unidas tales como el UNITAR, la Universidad de las Naciones Unidas y la Oficina Internacional del Trabajo han producido estudios relativos a la paz y el desarme, o han contribuido, a pedido del Departamento de Asuntos del Desarme, a la labor de dicho Departamento. Esta cooperación entre órganos del sistema de las Naciones Unidas y la creciente atención y sensibilidad con que se tratan los aspectos de la paz y el desarme en la tarea cotidiana de todas las ramas de las Naciones Unidas permiten fomentar los objetivos de la Declaración sobre el progreso y desarrollo en lo social.

23. Esta colaboración probablemente también se haga más importante a medida que se progresa el debate sobre la vinculación entre el desarme y el desarrollo. En la Conferencia Internacional sobre dicho tema, celebrada en Nueva York en 1987, los delegados hicieron hincapié en la relación entre el desarme, el desarrollo y la seguridad, e instaron a que se brindara mayor atención al examen de las amenazas no militares a la seguridad. Las violaciones sistemáticas y groseras de los derechos humanos, las enfermedades, la degradación del medio ambiente, la pobreza masiva, el analfabetismo y el desempleo son algunas de las amenazas no militares a la seguridad que enumeró la Conferencia en su Documento Final 1/. Estas distintas amenazas son cuestiones de que se ocupan muchos organismos diferentes del sistema de las Naciones Unidas; su experiencia y conocimientos técnicos serán útiles cuando evolucione la comprensión de la comunidad internacional acerca de esta compleja cuestión.

24. La Asamblea General ha celebrado tres períodos extraordinarios de sesiones dedicados al desarme. El primero fue el décimo período extraordinario de sesiones que se celebró en 1978, y a fin de fomentar el logro de los objetivos fijados en su Documento Final 2/, en 1979 la Asamblea General, mediante su resolución 34/75 de 11 de diciembre declaró que el Decenio de 1980 constituiría el Segundo Decenio del Desarme. El duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el segundo dedicado al desarme, fue celebrado en 1982 y se caracterizó por la preocupación de que en gran medida el Programa de Acción del período extraordinario de sesiones de 1978 no se había llevado a la práctica. En su Documento Final 3/ se reafirmó la validez del Documento Final de 1978. No se logró un consenso en el décimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que se celebró en 1988, pero las deliberaciones se caracterizaron por un creciente sentido de realismo y el reconocimiento de que debían continuar los esfuerzos internacionales para adoptar medidas prácticas para el desarme. Más recientemente se brindó especial atención a la cuestión de la prohibición de las armas químicas.

25. La labor de las Naciones Unidas en la esfera de la paz y el desarme produce resultados que no es fácil medir. Durante un año se puede producir un resultado notable, tras decenios de lo que parecería ser un fracaso, sin lograr progreso alguno en la limitación de armas y el arreglo pacífico de las controversias. No obstante, al mantener el mecanismo existente para las negociaciones sobre desarme y la resolución pacífica de los conflictos, y al sustentar una reputación de absoluta imparcialidad y de ser digno de confianza, el sistema de las Naciones Unidas efectúa una contribución a estas cuestiones fundamentales. La filosofía predominante nunca ha dado cabida a la rigidez institucional o a una falta de disposición a ocuparse de cuestiones controvertidas, y el hecho de que muchas partes diferentes hayan recurrido al mecanismo de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a los buenos oficios del Secretario General testimonian de la gran importancia de la función de la Organización.

III. COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO EN LO SOCIAL

26. De conformidad con el inciso 3 del Artículo 1 de la Carta, uno de los propósitos de las Naciones Unidas es "realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario ...". La Carta afirma que las Naciones Unidas promoverán niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y de otros problemas conexos, la cooperación internacional en el orden cultural y educativo y el respeto universal a los derechos humanos.

27. Para la consecución de esos objetivos se estableció una serie de instituciones, de las cuales la primera fue el Consejo Económico y Social. Las instituciones de las Naciones Unidas que actúan en la esfera económica y social se han diversificado y expandido notablemente durante el período de posguerra, particularmente en respuesta a las necesidades de los países en desarrollo.

A. Comercio

28. La Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social, al reafirmar la importancia de una mayor intensificación de la cooperación económica multilateral, recomienda medidas concretas para crear un intercambio más equitativo a nivel internacional de bienes y servicios entre los países.

29. Estas recomendaciones comprenden: a) la creación de un régimen de comercio internacional sobre la base de los principios de la igualdad y la no discriminación; b) la mejora de la posición de los países en desarrollo en el comercio internacional por medio de una relación de intercambio equitativa y un sistema general de preferencias no recíprocas y no discriminatorias para la exportación de los países en desarrollo a los países desarrollados y c) el establecimiento y la puesta en vigor de convenios amplios de carácter general en materia de productos básicos, y la financiación, por instituciones financieras internacionales, de existencias reguladoras razonables.

30. Las organizaciones internacionales más activas en la esfera del comercio internacional han sido el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El GATT no es estrictamente parte del sistema de las Naciones Unidas, pero colabora estrechamente con órganos de las Naciones Unidas (especialmente con el Consejo Económico y Social y la UNCTAD) y los organismos especializados (el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial). El GATT se ocupa de las negociaciones tarifarias y la creación de principios que gobiernan las relaciones comerciales entre los países miembros. La UNCTAD, además de las cuestiones comerciales, se ha ocupado de una amplia gama de otros temas de particular interés para los países en desarrollo. El mecanismo de negociación de la UNCTAD se ocupa principalmente de grupos de países, mientras que el punto de partida para las negociaciones del GATT es esencialmente bilateral.

31. La principal distinción entre ambas instituciones se plantea a nivel de su estatuto jurídico. Los países que han firmado el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) han contraído un compromiso jurídico. Por otra parte, las funciones de la UNCTAD consisten en facilitar las relaciones comerciales entre grupos de países mediante la identificación y negociación de los problemas que obstaculizan el comercio y el desarrollo internacionales, y sugerir la adopción de medidas en conjunto para reducir a un mínimo los efectos negativos de los choques económicos externos sobre las tendencias socioeconómicas de los países en desarrollo.

32. Mediante el mecanismo de negociación de la UNCTAD se han elaborado importantes acuerdos multilaterales sobre las prácticas comerciales restrictivas y la navegación. Se han fomentado las políticas internacionales y los acuerdos sobre productos básicos. El Fondo Común para los Productos Básicos entró en vigor en 1987. En el segundo período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en 1968, se llegó a un acuerdo acerca de un Sistema Generalizado de Preferencias que se incorporó al GATT dos años más tarde. La UNCTAD también ha señalado y catalogado la proliferación de barreras no tarifarias.

B. Finanzas

33. En cuanto a la colaboración financiera internacional, la Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social hace hincapié en la importancia de mejorar el acceso de los países a los recursos financieros internacionales, y de brindar mayor asistencia en condiciones favorables.

34. Las instituciones multilaterales del sistema de las Naciones Unidas han tratado de responder a las necesidades financieras de los países en desarrollo. Esto se refleja tanto en el aumento del volumen de la asistencia multilateral como en la mejora de sus condiciones, particularmente hacia el fin del decenio de 1970. En el transcurso de ese decenio, se amplió la red de instituciones de desarrollo multilateral y se establecieron nuevas estructuras financieras dentro de los organismos internacionales primarios de financiación y desarrollo.

35. Las instituciones más importantes del sistema de las Naciones Unidas dedicadas a movilizar y proporcionar asistencia financiera y técnica son el Banco Mundial y sus afiliados, la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), el FMI y el PNUD. Particularmente el FIDA se ha destacado por sus políticas innovadoras en materia de préstamos. Sin embargo, muchas otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas también sufragan o ponen en ejecución programas y proyectos en países en desarrollo.

36. Los años transcurridos desde la aprobación de la Declaración han visto un rápido incremento en el volumen de la financiación para el desarrollo de todo tipo, a lo que siguió una gran turbulencia. Las corrientes bilaterales y multilaterales de asistencia financiera en condiciones favorables han aumentado constantemente y, en la segunda mitad del decenio de 1970, las corrientes de capital comercial aumentaron aún más rápidamente y condujeron a una rapidísima acumulación de deudas. En el decenio de 1980 las corrientes comerciales dirigidas hacia países profundamente endeudados se han reducido notablemente y también se han desacelerado las corrientes multilaterales en condiciones no concesionales, dejando que la asistencia oficial para el desarrollo se convirtiera en el principal apoyo de los países más pobres.

37. La crisis de la deuda durante el decenio de 1980 ha producido un acuerdo generalizado acerca de la necesidad de poner coto a la amenaza de un proteccionismo creciente y de reducir la inestabilidad de los sistemas monetarios y financieros internacionales. Estas cuestiones se encuentran al examen de la comunidad internacional.

38. En cuanto a las inversiones privadas directas, el sistema de las Naciones Unidas ha cumplido largas negociaciones para establecer códigos de conducta tendientes a gobernar las relaciones entre los gobiernos y las empresas transnacionales. Si bien estas negociaciones no han tenido aún por resultado un acuerdo sobre los textos, sí han tenido gran valor para aclarar las cuestiones.

C. El medio ambiente

39. La Declaración afirma que la protección y mejora del medio ambiente humano es un objetivo importante del progreso y el desarrollo en lo social. En 1968, ya un año antes de la Declaración, la Asamblea General aprobó una decisión que pedía la adopción de medidas a los niveles nacional, regional e internacional para proteger y mejorar el medio ambiente humano. No obstante, recién en 1972, cuando se celebró en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, la cuestión del medio ambiente se asentó firmemente en el sistema de las Naciones Unidas mediante la creación de una serie de arreglos institucionales: a) el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (que proporciona directrices generales para las políticas de dirección y coordinación de los programas ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas), b) la secretaría del PNUMA (que sirve como punto de concentración para las medidas ambientales dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas), c) el Fondo del Medio Ambiente (que sufraga los programas ambientales), y d) la Junta de Coordinación del Medio Ambiente (encargada de proporcionar una coordinación eficaz entre los programas ambientales y el sistema; esta Junta más tarde pasó a integrar el Comité Administrativo y de Coordinación).

40. El medio ambiente es una cuestión multidisciplinaria, y el PNUMA no es único organismo encargado de las operaciones, la financiación y la ejecución de la protección ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas. No obstante, la creación del PNUMA fue un paso hacia la creación de medios y arbitrios para lograr el objetivo de la protección y mejora del medio ambiente humano. Pero el PNUMA se ha ocupado de fomentar la conciencia del público, mediante sus actividades de información pública, sobre problemas del medio ambiente; ha fomentado una capacitación y una mayor difusión de la enseñanza sobre el medio ambiente; y ha centrado la atención en un enfoque internacional para encarar una serie de cuestiones ambientales, tales como la destrucción de la capa de ozono. Además el Fondo del Medio Ambiente estimula la acción ambiental apoyando las actividades de otros organismos, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.

41. Un importante medio que se encuentra a disposición de las Naciones Unidas en la esfera de la protección y mejora del medio ambiente es el Programa de mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema. Este programa contiene la esencia de las directrices de políticas del Consejo de Administración del PNUMA; ha sido preparado mediante un intenso proceso de consulta y coordinación entre organismos y se propone ofrecer un marco de referencia general y coherente para todo el sistema. La importancia de las cuestiones ambientales en el sistema de las Naciones Unidas se manifiesta por el hecho de que se han elaborado más de 600 mandatos, en 27 órganos, organizaciones y organismos diferentes desde la conferencia de 1972 sobre el medio ambiente humano.

42. Tomando en consideración la gran cantidad de mandatos y actividades sobre el medio ambiente que despliega el sistema de las Naciones Unidas, será esencial la cooperación y coordinación entre los diversos órganos, organizaciones y organismos para establecer medios eficaces de poner en práctica el objetivo de la protección y

mejora del medio ambiente humano. Por ejemplo, 13 de las 32 esferas sustantivas que reconoce el Programa de mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema contienen más de 45 mandatos de importancia primaria o secundaria.

43. A pesar de los obstáculos que se presentan para una cooperación y coordinación eficaces, se ha logrado un progreso constante. Un nuevo ímpetu en las actividades sobre el medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas proviene del informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo 4/ y la Perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante 5/. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en 1987 y 1988 también han proporcionado al sistema de las Naciones Unidas nuevos mandatos en la esfera ambiental.

44. Un hecho particularmente digno de mención es la firma del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, que se cumplió en septiembre de 1987. Deberá continuarse con la celebración de acuerdos similares en cuanto al efecto del recalentamiento mundial y el efecto de invernadero. En las esferas que afectan al medio ambiente a escala mundial, tales como la atmósfera y el espacio ultraterrestre, el sistema de las Naciones Unidas está llamado a cumplir una función eficaz y catalítica.

45. Los jefes de los órganos, las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas convinieron en Oslo, en junio de 1988, en crear un grupo de trabajo entre organismos para un desarrollo sostenible y ambientalmente racional, bajo la dirección del Secretario General. Se ha previsto que este grupo de trabajo se ocupe de un número limitado de cuestiones de importancia, con miras a la adopción de medidas, tales como la integración de consideraciones ambientales en la política y la planificación para el desarrollo.

46. Los problemas ambientales, particularmente en cuanto atañe al agotamiento de la capa de ozono, el calentamiento del planeta, la deforestación y los desechos tóxicos, ocupan el tope de las prioridades internacionales y se proyecta que continuarán allí en el futuro inmediato. Esto presenta nuevos retos a la comunidad internacional en general y en particular al sistema de las Naciones Unidas. En su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 43/195, de 20 de diciembre de 1988, por la cual decidió examinar, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, la cuestión de la convocatoria de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, a más tardar en 1992.

D. Contribuciones del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos nacionales para fomentar el progreso y el desarrollo en lo social

47. La situación social en el mundo ha sufrido profundos cambios en los 20 años que han transcurrido desde la aprobación en 1969, de la Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social. Los cambios han sido profundos y de largo alcance, afectando todos los países independientemente de su nivel de desarrollo material o sistema social. En muchos países, rápidos cambios en el desarrollo demográfico han agravado la desigualdad y el desequilibrio entre los pueblos y sus

recursos. La estructura por edad y sexo, el tamaño de una población y su distribución geográfica, que determinan una rápida urbanización, migración, fecundidad y mortalidad tienen importantes consecuencias económicas y sociales. Las revoluciones en la ciencia, la tecnología y las comunicaciones han tenido como resultado profundos cambios en las condiciones de vida. Además, los gobiernos han cumplido programas y políticas directa o indirectamente conducentes a la mejora de las condiciones de vida. Los esfuerzos nacionales se han fortalecido mediante contribuciones del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales para la eliminación de la pobreza, el hambre, la malnutrición y el desempleo; la mejora de las condiciones de trabajo y de vida; la creación de amplios planes de seguridad social y de servicios de bienestar social; el logro de mejores niveles de salud, la erradicación del analfabetismo y el fomento de un acceso general a la cultura y los conocimientos; el suministro de vivienda adecuada a los grupos de bajos ingresos y a las familias numerosas. En conjunto, la totalidad de la labor del sistema de las Naciones Unidas puede considerarse una contribución a los principios y métodos de ejecución proclamados en la Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social.

48. La cooperación técnica ha sido una dimensión particularmente importante de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas frente a la Declaración, ya que es el mecanismo primario por el cual el sistema proporciona asistencia a los gobiernos en sus esfuerzos por fomentar el desarrollo social. Los aspectos más importantes del desarrollo social, la sanidad, la educación, y otras dimensiones del bienestar social dependen en mayor medida de la acción nacional que de la internacional.

49. Si bien la mayoría de los organismos especializados sufragan algunas de sus propias actividades de cooperación técnica con cargo a sus presupuestos ordinarios, pero la mayoría de estas actividades se financian con recursos extrapresupuestarios. La mayoría de estos recursos extrapresupuestarios se proporcionan a los organismos mediante una serie de organismos de financiación de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, aunque otras son sufragadas en forma directa por los donantes.

50. Los siguientes capítulos destacan algunas esferas en que las organizaciones del sistema han brindado apoyo al desarrollo social a nivel nacional. El grado en que este sistema ha prestado su apoyo depende no sólo de la disponibilidad de recursos financieros sino también de las prioridades de cada uno de los países en desarrollo.

1. Seguridad alimentaria

51. La Conferencia Mundial de Alimentación convocada por la Asamblea General en Roma en 1974, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), recomendó la creación de un Consejo Mundial de Alimentación para mantener en constante examen la situación mundial en materia de alimentos. Para concentrar la ayuda a las zonas rurales más pobres, también pidió la creación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

52. Otro acontecimiento de importancia fue la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, que se celebró en 1979. La Conferencia aprobó una Declaración de Principios y un Programa de Acción que se han convertido en las principales directrices de las políticas de la FAO. En ellas se destaca la necesidad de contar con un sistema de seguridad alimentaria mundial y se pide a los gobiernos y a los organismos de las Naciones Unidas que pongan en ejecución programas que reduzcan la pobreza, el hambre y la malnutrición. Se destacan las medidas tendientes a fomentar el crecimiento equitativo, el acceso a las tierras y otros recursos naturales y la participación popular.

53. El Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO ha elaborado un concepto de seguridad alimentaria que fija tres objetivos específicos: a) asegurar una producción adecuada, b) estabilizar el caudal de suministros, y c) proporcionar acceso a los suministros de alimentos a los necesitados. El criterio del Consejo Mundial de Alimentación para resolver los problemas alimentarios mundiales y eliminar el hambre es alentar a los países en desarrollo a adoptar ciertas estrategias alimentarias nacionales. El objetivo de las estrategias alimentarias es establecer un mayor grado de autoabastecimiento alimentario en los países en que la necesidad sea mayor y asegurar que se satisfagan las necesidades de consumo de la población.

54. En calidad de organismo encargado del Grupo de Trabajo sobre desarrollo rural del Comité Administrativo de Coordinación, la FAO facilita el intercambio internacional de la información, los conocimientos y las experiencias acerca del progreso y desarrollo en lo social en el sector rural. La FAO ha intensificado sus actividades en la esfera del desarrollo rural y social desde la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural, mediante asistencia técnica, misiones consultivas de alto nivel, estudios a fondo, y reuniones consultivas con los gobiernos y entre organismos.

55. Una de las recomendaciones de la Conferencia se refiere al progreso en la vigilancia del desarrollo rural. La FAO ha elaborado indicadores socioeconómicos y ayudó a muchos gobiernos a reunir y analizar datos que se refieren al desarrollo social, haciendo hincapié en la mitigación del problema de la pobreza. La FAO ha preparado dos revisiones completas a nivel mundial en 1983 y 1987 sobre el progreso alcanzado y las dificultades con que se ha tropezado al fomentar el desarrollo social en el medio rural.

56. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) apoyó los objetivos del progreso y desarrollo social mediante el suministro de recursos de asistencia alimentaria para sufragar el desarrollo de los proyectos de recursos agrícolas rurales y humanos y responder a necesidades de emergencia. El PMA apoya, en promedio, unos 230 proyectos de operaciones y aprueba unos 50 proyectos cada año, además de sus operaciones de emergencia. Se utiliza la asistencia alimentaria como un recurso de inversiones para fomentar el desarrollo económico y social, y se contribuye de esta manera al aumento de la capacidad de los pobres del medio urbano y rural de producir y de beneficiarse más allá de los alcances de las actividades de los proyectos.

57. Las contribuciones del PMA para la eliminación de la pobreza, el hambre y la malnutrición se efectúan a diferentes niveles. Se proporciona ayuda alimentaria como suplemento directo para las dietas de aquellos grupos de población que se encuentran actualmente en mayor peligro y a los que falta el acceso seguro a la alimentación durante todo el año (es decir los agricultores pequeños, marginales y de subsistencia, los pobres del medio rural carentes de recursos y el sector marginado urbano) hasta que puedan independizarse para adquirir alimentos mediante una mayor producción o más poder adquisitivo. Los planes de pago con alimentos por trabajo en la construcción de infraestructuras también contribuyen a la seguridad alimentaria.

58. Los proyectos de pago con alimentos por trabajo, que realiza el PMA, abarcan esferas tan diversas como la reforestación, el desarrollo agrícola y rural, el asentamiento de tierras, el medio ambiente, y actividades de sanidad y nutrición. Para ejecutar estos proyectos, el PMA trabaja en estrecha colaboración con otras instituciones y organismos de las Naciones Unidas, tales como el Banco Mundial, el UNICEF, el PNUD, el FIDA y el Grupo Consultivo sobre políticas alimentarias, para que los programas, proyectos y asistencia financiera en materia de ayuda alimentaria resulten más eficaces.

59. El Comité Administrativo de Coordinación (CAC) recomendó en 1977 la creación del Subcomité de Nutrición, tras celebrarse la Conferencia Mundial de Alimentación. El Subcomité es el punto de concentración que armoniza las políticas y actividades en materia de nutrición del sistema de las Naciones Unidas.

2. Mitigación de la pobreza

60. Desde la aprobación de la Declaración, el Banco Mundial ha intensificado su dedicación a mitigar la pobreza, no sólo mediante sus operaciones de préstamo sino también con sus investigaciones económicas y análisis de políticas. Ha incrementado los préstamos a sectores y subsectores que tienen consecuencias para gran número de gente de escasos recursos - desarrollo rural, educación primaria, población, sanidad y nutrición, industrias de pequeña escala, abastecimiento de agua y desarrollo urbano. Los préstamos del Banco Mundial en los sectores "orientados hacia la pobreza" aumentaron de menos del 10% en 1970 a un 30% en 1980. Se han adoptado técnicas novedosas para llegar a los pobres, tales como mejoras en los barrios de tugurios del sector urbano y los programas de sitios y servicios ya fueron adoptados en muchos países.

61. La principal preocupación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha sido la aceleración del desarrollo industrial en los países en desarrollo. El mandato de la ONUDI confiere a la organización la responsabilidad de contribuir a la industrialización en condiciones de desarrollo económico y social rápido y sostenido, particularmente en los países en desarrollo.

3. Creación de condiciones favorables de empleo

62. Un elemento importante de una estrategia amplia dirigida hacia las causas fundamentales de la pobreza en lugar de limitarse a mitigarla es el aumento del empleo disponible y la mejora de las condiciones de trabajo tanto para hombres como para mujeres. La mayoría de estos esfuerzos se realiza por cuenta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En este contexto también resulta pertinente parte de la labor de la Comisión de Derechos Humanos, la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud. La OIT se mantiene en consulta y se ocupa de proyectos conjuntos con estos otros organismos del sistema.

63. La OIT ha tratado de mejorar las condiciones de vida y de trabajo mediante la elaboración de un amplio código jurídico y su puesta en práctica mediante esfuerzos conjuntos de los gobiernos y de los círculos administrativos y laborales. Continúa la fijación de normas como una de las principales actividades para mejorar las condiciones laborales, las condiciones de vida y los derechos de los trabajadores, formando un código de derecho completo mediante los esfuerzos conjuntos de los gobiernos, los medios administrativos y laborales. Sus instrumentos son las convenciones y recomendaciones internacionales que resultan pertinentes a diversos aspectos de los principios y objetivos que consagra la Declaración de las Naciones Unidas sobre el progreso y el desarrollo en lo social. De esta manera 71 países han ratificado la Convención de políticas en materia de empleo de 1964 (No. 122), haciendo del empleo pleno, productivo y de libre elección, uno de los principales objetivos de sus políticas de desarrollo económico y social. Desde 1969 se han aprobado unas 30 normas laborales internacionales para reglamentar, por ejemplo, la licencia anual, la licencia paga para educación, la edad mínima de ingreso al empleo, las horas de trabajo en el transporte de carreteras, la igualdad de oportunidades para trabajadores con carga familiar y una serie de temas de sanidad y seguridad ocupacional.

64. Bajo las directrices del mandato tripartito de la OIT y en el marco de las normas laborales internacionales, las actividades de cooperación técnica se han convertido en un importante medio de acción para la OIT. Estas actividades tratan de fomentar un equilibrio apropiado entre la igualdad y el desarrollo y fortalecer la capacidad nacional y el desarrollo autónomo en las esferas de competencia de la OIT. El empleo y el desarrollo, la capacitación y las actividades sectoriales han representado un 80% de los gastos de cooperación técnica de la OIT en años recientes. Muchos países, con la asistencia de la OIT, han creado mejores mecanismos para la planificación y predicción de las condiciones de empleo, para vigilar los acontecimientos del mercado laboral o evaluar las consecuencias de distintas políticas sobre el empleo, mientras que a nivel local, numerosos proyectos han conducido a una mayor tasa de empleo y de ingresos para los grupos vulnerables.

65. El Programa Mundial de Empleo de la OIT fue iniciado en 1969. El programa ha sido concebido como un ataque a largo plazo contra los problemas del desempleo y el subempleo. Su investigación ha abarcado cuestiones vinculadas al empleo, la pobreza, la satisfacción de las necesidades básicas y la distribución de los ingresos, y actividades de cooperación técnica que han oscilado desde misiones consultivas de corto plazo a proyectos de gran escala que continuaron por varios años.

66. En la esfera del desarrollo de los recursos humanos, la OIT ha fomentado la transmisión de la tecnología y experiencia de países desarrollados a países en desarrollo, esencialmente mediante la asistencia técnica en la esfera de la capacitación administrativa y profesional. Se ha brindado atención a la igualdad de oportunidades en la capacitación, la eficacia y eficiencia de la capacitación, las oportunidades de capacitación para la mujer en el desarrollo administrativo y de gestión, y la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores en la formulación de políticas y programas de capacitación. También se ha brindado asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de la rehabilitación profesional y en políticas de reintegración para las personas física y mentalmente incapacitadas.

67. Además, la OIT también ha ayudado a establecer y fortalecer planes de seguridad social. Mediante un estudio titulado Into the Twenty-first Century: the Development of Social Security, la OIT ha contribuido a la reevaluación de los sistemas de seguridad social de los países industrializados, concebidos hace ya varios decenios, a la luz de los problemas financieros, sociales y económicos actuales. Mediante su programa de cooperación técnica y su asesoramiento técnico, la OIT ha ayudado a los países en desarrollo a formular políticas de protección social, a ampliar los alcances de sus programas, a establecer sistemas nuevos y a capacitar funcionarios de seguridad social y otras partes interesadas.

4. Mejora de la salud

68. En la esfera de la salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene un mandato que le asigna el papel de la dirección y coordinación y el fomento de la cooperación técnica nacional e internacional con miras a la mejora del estado sanitario del mundo. La organización ha creado un marco de referencia para la adopción de medidas por los Estados Miembros, sobre la base de los acuerdos celebrados en la Asamblea Mundial de la Salud.

69. La Conferencia Internacional sobre la Atención Primaria de la Salud, celebrada en 1978 en Alma-Ata, URSS, declaró que uno de los principales objetivos sociales de los gobiernos, las organizaciones internacionales y la totalidad de la comunidad mundial en los próximos decenios debería ser el logro, en todos los pueblos del mundo, para el año 2000, de un nivel de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva. La atención primaria de la salud es la clave para el logro de este objetivo, como parte del desarrollo en un espíritu de justicia social $\frac{6}{7}$. La Conferencia pidió a todos los gobiernos que formularan políticas, estrategias y planes de acción nacionales para iniciar y mantener la atención primaria de la salud como una parte de un sistema completo de sanidad nacional y en coordinación con otros sectores.

70. La Declaración de Alma-Ata constituyó un hito en las estrategias de atención de la salud al llevar el hincapié de un enfoque que estaba orientado predominantemente hacia la enfermedad y su curación, a uno que hacía mayor énfasis en la prevención, la eliminación de los riesgos y el fomento de la salud. Más adelante, la OMS publicó sus principios rectores para formular estrategias nacionales de salud para todos, y preparó una Estrategia Mundial, basada en las estrategias nacionales adoptadas por la Asamblea Mundial de la Salud en 1981.

71. En 1985 se realizó una primera evaluación de la ejecución de la Estrategia Mundial de la Salud para Todos hasta el Año 2000, que abarcaba el período de 1978 a 1984 7/. Un total de 147 Estados Miembros y 15 zonas y territorios examinaron en forma crítica la manera en que ponían en práctica la Estrategia Mundial. A pesar de las graves dificultades económicas y sociales que caracterizaron al decenio de 1980, con desastres naturales y conflictos políticos y armados en muchas partes del mundo, la mayoría de los países pudieron señalar ciertos progresos hacia una mejora en sus condiciones sanitarias. Estos países, en forma individual y en grupos regionales, identificaron los problemas más graves y sugirieron la adopción de medidas de carácter prioritario para combatirlas. La vigilancia y la evaluación continuas contribuirán a esbozar una imagen de la calidad de la vida en la Tierra, y permitirán evaluar la medida en que los objetivos que fija la Declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social están siendo alcanzados.

72. El Programa Especial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores en Reproducción Humana de la Organización Mundial de la Salud sigue respondiendo a las necesidades de las familias de obtener más y mejores métodos de regulación de la fecundidad, tanto para la anticoncepción como para la infecundidad, con el fin de que puedan ejercer su derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el momento de su nacimiento. Una función básica de los programas de salud maternoinfantil de la OMS, incluida la planificación de la familia, es la aportación de apoyo técnico y de gestión a los Estados Miembros para que adapten e integren los principales componentes de los servicios de salud maternoinfantil y de planificación de la familia en todos los niveles del sistema de atención de la salud. En 1987, en colaboración con la OMS y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Banco Mundial patrocinó una Conferencia sobre maternidad sin riesgo, que se celebró en Nairobi. Como medida complementaria, el Banco Mundial contribuyó con 1 millón de dólares para la creación de un Fondo de maternidad segura, que administra la OMS, destinado a la investigación operacional en apoyo de programas de salud de la madre.

73. La creación de conciencia pública y profesional acerca de las consecuencias del envejecimiento de la población para la salud pública ha sido el tema del programa sobre salud de las personas de edad, establecido por la OMS en 1982. La OMS ha iniciado un programa especial de investigaciones sobre el envejecimiento para buscar las formas de seguir disfrutando de buena salud con el avance de la edad.

74. El número de personas incapacitadas aumenta rápidamente a consecuencia del crecimiento de la población y de las tasas de supervivencia más prolongada. Por lo tanto, es preciso que los gobiernos realicen un gran esfuerzo para comprometerse a llevar a cabo programas que garanticen que todos los incapacitados reciban al menos los servicios esenciales. Por su parte, la OMS ha iniciado y ejecutado servicios de rehabilitación basados en la comunidad para los incapacitados en unos 60 países.

75. El éxito del programa de erradicación de la viruela a mediados del decenio de 1970 inspiró a la OMS a dirigir una campaña mundial, con la colaboración del UNICEF, para administrar a todos los niños una inmunización eficaz en 1990 y

prevenir las seis principales enfermedades transmisibles de la infancia: la difteria, el sarampión, la poliomielitis, el tétanos, la tuberculosis y la tos ferina. En la actualidad dos tercios de los niños de los países en desarrollo vienen recibiendo la primera dosis de la vacuna triple DPT (contra la difteria, la tos ferina y el tétanos) y el 50% está acabando el tratamiento completo de tres inyecciones. También se viene inmunizando a la mitad contra la poliomielitis y aproximadamente al 40% contra el sarampión. El resultado es que se salvan aproximadamente 1,4 millones de jóvenes vidas por año. De manera análoga, la rehidratación oral, que a principios de este decenio era casi desconocida fuera de la comunidad científica, ahora es utilizada por el 20% aproximadamente de las familias del mundo y se estima que cada año se previenen 600.000 muertes de niños pequeños de todo el mundo por deshidratación.

76. La OMS también dirige y coordina un programa especial y una estrategia mundial de prevención y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), cuyas prioridades principales son la información pública y la educación acerca de la manera en que se transmite la enfermedad. Sus iniciativas mundiales contra el SIDA se reflejan ya en actividades a nivel de los países, con apoyo del UNICEF, el FNUAP y el PNUD (que se ha designado organismo de ejecución). El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales constituye el centro de coordinación, en el marco de las Naciones Unidas, de las actividades relativas a la prevención y la lucha contra el SIDA.

5. Eliminación del analfabetismo y mejora de la educación

77. La eliminación del analfabetismo es uno de los objetivos de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social. En su carácter de organismo principal del sistema de las Naciones Unidas para la eliminación del analfabetismo y para la enseñanza elemental, la UNESCO combina los programas de alfabetización con una campaña para que la educación primaria sea universal y para eliminar las causas profundas del analfabetismo. El programa de la UNESCO de educación fundamental ha sido sustituido más recientemente por la alfabetización funcional, pero los objetivos son básicamente idénticos. El objetivo de la alfabetización funcional es la eficacia económica y social; incluye la formación profesional y técnica vinculada al desarrollo social y económico.

78. La UNESCO ha puesto en práctica proyectos experimentales de educación para adultos y ha asesorado sobre campañas de alfabetización, tanto a nivel nacional como regional. Ha establecido en París el Instituto Internacional de Planificación de la Educación y varios centros regionales para la formación de administradores. También ayuda en la formación de profesores y la concepción de nuevas técnicas, así como en la publicación de libros de texto, especialmente por conducto de tres programas regionales principales en África, América Latina y Asia.

79. Otra importante cuestión que interesa a la UNESCO es la conservación de la cultura humana. Fomenta la conciencia acerca de los bienes nacionales de manera que se consiga el mayor provecho posible de la modernización sin perder la identidad y la diversidad culturales. Entre otras cosas, la UNESCO ha promovido convenciones sobre la protección del patrimonio arquitectónico nacional a nivel

mundial, sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y sobre la prohibición de la exportación y la importación ilícitas de bienes culturales.

6. La vivienda y los asentamientos humanos

80. Las necesidades de vivienda y de asentamientos humanos en los países en desarrollo son muy cuantiosas y a ellas se dedican muchos organismos del sistema de las Naciones Unidas. Al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), también llamado Hábitat, y las comisiones regionales sólo se asignó el 0,8% del presupuesto de las Naciones Unidas para estos fines, pero el CNUAH recaudó casi el cuádruple de esa cantidad en recursos extrapresupuestarios. En 1986, el CNUAH tenía 160 proyectos en 77 países, 98 de los cuales fueron financiados por el PNUD. No obstante, muchos otros organismos trabajan en esta esfera. En cuanto a la fuente de financiación, el organismo más importante en esta esfera es, con mucho, el Banco Mundial, que en 1987 gastó en proyectos 2.400 millones de dólares, es decir, el 14% del total de sus préstamos.

81. Las disposiciones tomadas por el CNUAH para el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar (1987) incentivaron la conciencia mundial acerca del número creciente de personas sin hogar. Muchos organismos de las Naciones Unidas, aunque no estuvieran directamente involucrados en las cuestiones de la vivienda y los asentamientos humanos, participaron en el Año. Proseguirán los trabajos para conseguir los objetivos del Año mediante la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000, de conformidad con la resolución 42/191 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1987.

7. Mejoramiento de la situación de la mujer y protección de grupos vulnerables

82. A la amplia gama de los esfuerzos hechos por el sistema de las Naciones Unidas para mejorar las capacidades nacionales ha acompañado el examen detallado de las tendencias que afectan a la mujer y a grupos especiales, como la juventud, las personas de edad y los impedidos. Las Naciones Unidas también se han interesado por problemas sociales particulares, como la prevención del delito y el tratamiento del delincuente y la lucha internacional contra los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas. El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena actúa como centro de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para cada una de estas cuestiones.

83. El Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985) acrecentó la conciencia pública acerca del papel de la mujer en la sociedad y el desarrollo y sobre las limitaciones que le impiden participar plenamente en pie de igualdad. La plena participación en igualdad de condiciones en todas las actividades sociales, políticas y económicas da base al conjunto de instrumentos internacionales aprobados por las Naciones Unidas y se pone de relieve en las estrategias aprobadas en recientes conferencias internacionales, en especial las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer g/.

84. Un resultado importante del Decenio fue la aprobación del plan de mediano plazo para la mujer y el desarrollo a nivel de todo el sistema. A raíz de este plan se han tomado disposiciones para coordinar entre las secretarías las actividades administrativas, operativas y programáticas que tienen relación con la condición de la mujer. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales viene elaborando un análisis de los programas de todas las organizaciones sobre cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer, con el fin de proporcionar datos básicos para supervisar la aplicación del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema.

85. En 1987, la Asamblea General decidió incluir por primera vez en el Estudio Económico Mundial 1988 una selección de indicadores del progreso socioeconómico de la mujer en todo el mundo. Estos datos indicaron claramente el papel insustituible que desempeña la mujer no sólo en la familia sino también en importantes sectores de la economía, tales como la agricultura, el comercio, la industria, los servicios, la educación y la salud. Los indicadores también revelaron algunos de los problemas y prejuicios con que se enfrenta la mujer, especialmente en las esferas de la educación, el empleo y la salud. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales viene trabajando en estrecha cooperación con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) para idear métodos para medir de la contribución de la mujer al producto económico en su conjunto.

86. La integración de la juventud es un gran desafío en todas las sociedades y la Asamblea General designó el año 1985 como Año Internacional de la Juventud, con el tema "Participación, Desarrollo, Paz". El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios fomenta un enfoque concertado para integrar a la juventud en el desarrollo. Esos esfuerzos se han orientado hacia la prestación de ayuda a los gobiernos cuando elaboren políticas generales relativas a la juventud, proporcionándoles orientación, información, conocimientos técnicos y apoyo operacional directo.

87. El menor crecimiento de la población en el mundo y la prolongación generalizada de la esperanza de vida aumentan la proporción de personas mayores y causan el envejecimiento general de las poblaciones. Los cambios sociales en los países en desarrollo debilitan las estructuras familiares tradicionales, en que los familiares cuidaban a los ancianos. El Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, aprobado por la Asamblea General en su resolución 37/51, de 3 de diciembre de 1982, considera este problema. El Plan de Acción Internacional se examina cada cuatro años y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena viene llevando a cabo un estudio para determinar la situación de las políticas nacionales sobre el envejecimiento.

88. El Año Internacional de los Impedidos, 1981, intensificó la conciencia y las medidas en esta esfera, especialmente en el sector no gubernamental. Muchos gobiernos han formulado planes para prevenir los impedimentos y fomentar la rehabilitación de los impedidos. Asimismo, los impedidos han constituido organizaciones para promover sus derechos y participar en las decisiones que les afectan. Uno de los resultados importantes del Año Internacional fue la

preparación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, aprobado por la Asamblea General en su resolución 37/52, de 3 de diciembre de 1982. Los objetivos del Programa de Acción Mundial son fomentar medidas eficaces para prevenir las incapacidades, y para la rehabilitación y la realización de los objetivos de plena participación de los impedidos en la vida social y el desarrollo, y de igualdad. De conformidad con las recomendaciones del Programa de Acción Mundial en el sentido de ayudar a los países en desarrollo a elaborar sistemas de recopilación y análisis de datos en relación con estadísticas relativas a la incapacidad, la Oficina de Estadística ha preparado, en colaboración con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, dos informes técnicos: Development of Statistics of Disabled Persons y Case-Studies and Development of Statistics Concepts and Methods on Disability for Household Surveys.

89. El Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social (INUDES) ha tratado de promover políticas y prácticas de prevención y lucha contra la delincuencia juvenil y la delincuencia de los adultos, recalcando especialmente el desarrollo y la aplicación de nuevos conocimientos. La mayor parte del programa de trabajo del INUDES se ha dedicado a emprender y fomentar la investigación dirigida a tomar medidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal, en los planos interregional e intercultural. El Instituto ha realizado un esfuerzo sistemático por ampliar los resultados de las investigaciones a nivel del terreno, especialmente mediante la cooperación técnica y científica con los países en desarrollo.

90. El Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Milán, Italia, 1985) aprobó por unanimidad el Plan de Acción de Milán, los Principios rectores en materia de prevención del delito y justicia penal, en el contexto del desarrollo y del Nuevo Orden Económico Internacional, y la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia relativos a las víctimas de delitos y relativos a las víctimas del abuso de poder 2/. Estos instrumentos, aprobados por la Asamblea General en su resolución 40/32, de 29 de noviembre de 1985, ponen de relieve las iniciativas internacionales orientadas hacia el desafío que plantea la internacionalización de las actividades delictivas. Las normas y directrices de las Naciones Unidas proporcionan un medio de comparación para que los países puedan evaluar su propia situación y observar sus progresos.

91. El uso indebido de drogas y su tráfico ilícito, en su vinculación con otros tipos de delincuencia organizada, reflejan la creciente transnacionalización de las redes del delito que operan en países productores, usuarios, elaboradores y de tránsito. Las Naciones Unidas desempeñan un papel en la estrategia mundial concertada para combatir el uso indebido de drogas y su tráfico ilícito, mediante sus órganos de lucha contra las drogas y mediante las convenciones y los protocolos sucesivos destinados a limitar la circulación de estupefacientes 10/. La Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en Viena en 1987, asignó al sistema de las Naciones Unidas un papel y una responsabilidad mayores en esta esfera. El Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas y el PNUD se han mancomunado para ayudar a los países a elaborar y aplicar medidas concretas.

IV. ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS DE FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

92. Desde la adopción de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social se han ampliado y fortalecido los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. Se han aprobado muchas resoluciones y una serie de instrumentos internacionales relativos a la promoción de los derechos humanos. Su objetivo es fomentar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, vigilar la aplicación de las disposiciones de esos instrumentos y fomentar una mayor conciencia pública de la importancia de la protección internacional de los derechos humanos 11/.

93. El establecimiento de normas, procedimientos de aplicación y la información pública han sido los tres objetivos de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. El medio principal para alcanzar estos objetivos ha sido la adopción de acuerdos internacionales de derechos humanos, que constituyen una amplia codificación internacional de normas universalmente aceptadas de derechos humanos. Si bien las Naciones Unidas no disponen de medio alguno para obligar a los gobiernos a que se adhieran a estos instrumentos, la adopción, en 1966, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo representa un adelanto importante en la labor de las Naciones Unidas en la promoción de los derechos humanos y fija principios fundamentales de cooperación internacional en esta esfera. A los dos Pactos se han sumado muchos otros instrumentos que aclaran los derechos y deberes sustantivos 12/.

94. Las Naciones Unidas han elaborado otros mecanismos para proteger los derechos humanos, entre ellos el examen de informes de comités de expertos sobre el cumplimiento por los Estados Miembros, el trámite de las denuncias presentadas al Comité de Derechos Humanos, el examen de la situación de los derechos humanos en determinados países y el examen de las violaciones de derechos humanos. Se ha establecido un sistema de examen y protección por conducto de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Derechos Humanos. Las Naciones Unidas despliegan activos esfuerzos para fortalecer y ampliar los procedimientos y mecanismos de aplicación. En este sistema multilateral de mejoramiento del respeto de los derechos humanos desempeñan funciones decisivas el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Grupo de los Tres, creado en cumplimiento de lo establecido en la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 13/. Reviste también gran importancia el establecimiento reciente del Comité contra la Tortura.

95. Ciertas organizaciones no gubernamentales han contribuido valiosamente al fomento de los derechos humanos mediante sus variadas actividades. Informan al público en general sobre los derechos humanos así como sobre las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera y presentan informes y opiniones en las reuniones de órganos o de expertos intergubernamentales.

96. En los 20 últimos años, se han adoptado varias declaraciones sobre cuestiones concretas de derechos humanos 14/. Las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos han incluido la proclamación de años y decenios internacionales con el propósito de promover el disfrute de los derechos humanos y la justicia social 15/. A raíz de estos acontecimientos se han movilizado esfuerzos a nivel nacional e internacional, se han iniciado diversas actividades y se ha dado impulso a una mayor cooperación internacional.

97. La Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos han estudiado cuidadosamente cómo fomentar el progreso social y mejorar el nivel de vida. Se ha prestado atención a la interrelación y la interdependencia de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y al fomento igualitario de todos los derechos humanos 16/. Estos órganos también han recalcado la necesidad de realizar los derechos económicos, sociales y culturales. Por su parte, la Comisión examina anualmente el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales para evaluar los progresos alcanzados y los problemas con que se ha tropezado.

98. Los órganos antes citados han descubierto que la aplicación y el fomento de los derechos económicos, sociales y culturales, así como los obstáculos a su realización, aún no han recibido suficiente atención dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas. Han reconocido la necesidad de estudiar la posibilidad de tomar medidas más eficaces y prácticas para realizar completamente esos derechos, teniendo en cuenta recientes acontecimientos en el derecho internacional y en la situación social y económica mundial.

99. Los dos órganos también se han esforzado por prestar especial atención a la protección de los derechos de los grupos más vulnerables. En su resolución 1988/23, la Comisión de Derechos Humanos pidió a la Subcomisión que concediera prioridad a la identificación de estrategias prácticas para promover los derechos económicos, sociales y culturales de toda persona, prestando especial atención a los grupos más vulnerables y desfavorecidos.

100. Se han elaborado varios estudios sobre la cuestión de los derechos humanos y el desarrollo, incluido un estudio, hecho en 1979, sobre la dimensión internacional del derecho al desarrollo. En 1981 se estableció un grupo de trabajo encargado de estudiar el alcance y el contenido del derecho al desarrollo y las maneras más eficaces de garantizar la realización en todos los países de los derechos económicos, sociales y culturales que figuran en varios instrumentos internacionales 17/. En 1986, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre el derecho al desarrollo (resolución 41/128, anexo).

101. Los dos órganos también han considerado medios concretos de fomentar el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Se ha estudiado en detalle la cuestión de la participación popular en sus diversas formas como factor importante del desarrollo y de la realización plena de todos los derechos humanos. El Secretario General elaboró varios informes sobre estas cuestiones.

102. En 1985, la Asamblea General reafirmó que el derecho a la alimentación era un derecho humano universal. En 1985, la Comisión de Derechos Humanos pidió que se preparase un estudio sobre el derecho a la alimentación adecuada como derecho humano, prestando especial atención a su importancia en relación con el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. El Relator Especial finalizó su estudio general en 1987.

103. En 1986, la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General expresaron la necesidad de que se adoptasen medidas en los planos nacional e internacional para promover el derecho de todas las personas a un nivel de vida adecuado para sí y para sus familias, incluida una vivienda adecuada. En su resolución 1988/43, el Consejo Económico y Social pidió al Secretario General que presentase a la Asamblea General, en su cuadragésimo quinto período de sesiones, un informe sobre los aspectos sociales de la situación de las personas sin hogar.

104. El desarrollo de la información pública en la esfera de los derechos humanos, la prestación de servicios de asesoramiento y la cooperación técnica son algunos de los métodos adoptados para fomentar el respeto de los derechos humanos. Mediante los programas de servicios de asesoramiento se ha tratado de fomentar la cooperación internacional productiva y concreta en la esfera de los derechos humanos. La creación reciente de un fondo voluntario para esos servicios ha permitido a las Naciones Unidas satisfacer más cabalmente la demanda creciente en esta esfera.

105. También debe proseguir la fijación de normas. Se debe prestar atención prioritaria a la protección de los más vulnerables y desfavorecidos. Ya están en marcha algunos proyectos para redactar normas adicionales centradas, una vez más, en grupos especialmente vulnerables. La comunidad internacional debe procurar definir y proteger los derechos de las minorías, los trabajadores migratorios, los pueblos autóctonos, los enfermos mentales y los defensores de los derechos humanos, entre otros. Merecen especial atención los derechos humanos de las víctimas del SIDA. Se debe estudiar la posibilidad de elaborar y fomentar un programa de cooperación internacional en la esfera humanitaria. Por todos estos medios diversos, la comunidad internacional puede desarrollar métodos que alienten el respeto y el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

106. La Constitución de la OMS afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social" y dicha organización ha tomado medidas para fomentar la salud como derecho humano básico. La OMS se ha fijado como objetivo conseguir para todos los pueblos un nivel de salud que les permita llevar una vida social y económicamente productiva.

V. OBSERVACIONES FINALES

107. Las conclusiones del presente informe indican que, si bien persiste su validez no se han realizado universalmente los objetivos principales de la Declaración, que también están incorporados en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a saber, la eliminación del desempleo, el hambre, la malnutrición y la pobreza, la eliminación del analfabetismo, la garantía del derecho al acceso universal a la cultura, la prestación de servicios de protección sanitaria a toda la población, la educación universal gratuita al nivel primario y la promoción de los derechos humanos y la justicia social. Si bien por lo general se ha tratado de alcanzar estos objetivos, en muchos países la adversidad económica ha obstaculizado el progreso en estas esferas. La cooperación internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas se ha encaminado activamente hacia la asistencia de los Estados Miembros. Desde que se adoptase la Declaración, el sistema de las Naciones Unidas ha evolucionado en la estructura organizacional así como en la ejecución de sus mandatos.

108. El escaso número de respuestas recibidas de los Estados Miembros confirma la impresión de que los objetivos claramente enunciados en la Declaración, adoptada hace 20 años, se han llegado a considerar como objetivos manifiestos de la cooperación internacional. La Declaración tenía por objetivo principal detallar más acabadamente los grandes desafíos de la propia Carta, que actualmente son ampliamente aceptados. Persiste la validez de las metas expuestas en la Declaración pero se ha llegado a compartirlas demasiado ampliamente para que la atención se enfoque más en ellas. En ese sentido, la Declaración ha cumplido su propósito.

109. Tal ha sido la evolución del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a los objetivos expuestos en la Declaración, que muchas de estas tareas, incluidos los medios y arbitrios para su ejecución se han detallado considerablemente en respuesta a la experiencia y a los nuevos intereses.

110. No se puede cuantificar mediante criterios objetivos el éxito de las instituciones de las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración, ni la eficacia de los medios y los métodos empleados. Además, el progreso en la cooperación internacional no es un proceso lineal. Con frecuencia al éxito en ciertas esferas acompañan reveses en otras. A menudo los esfuerzos pacientes que conducen a acuerdos importantes no logran resultados a raíz de cambios políticos o perturbaciones económicas imprevistas.

111. Entre los medios que emplean las instituciones de las Naciones Unidas para aplicar la Declaración, se ha hecho énfasis en brindar servicios a los países Miembros y en movilizar el apoyo internacional para los esfuerzos nacionales en esferas tales como la eliminación de la pobreza, el hambre, las enfermedades muy extendidas, el analfabetismo, el perfeccionamiento de los recursos humanos, la formulación de normas en esferas como el comercio internacional, el transporte, la explotación de los recursos comunes y la financiación del desarrollo y la movilización de los ahorros nacionales. También se ha producido una notable expansión de los sistemas de alerta temprana para prevenir a la comunidad internacional respecto de problemas que van surgiendo, particularmente en las esferas de la seguridad alimentaria y el medio ambiente.

112. Habida cuenta de la internacionalización de las relaciones políticas y económicas, las necesidades actuales son: mejorar la eficacia del mecanismo de negociación y consultas de las Naciones Unidas, fortalecer sus mecanismos de coordinación, mejorar los vínculos con otros agentes de relaciones internacionales, tales como las organizaciones no gubernamentales, las comunidades académicas y las empresas transnacionales; aclarar las nuevas esferas de actividad y las prioridades, particularmente en las actividades operacionales, y reforzar la capacidad de vigilancia y alerta temprana.

113. Se necesita mantener una visión de conjunto de los cambios que se producen en las condiciones sociales del mundo a fin de identificar las necesidades, las tendencias y los problemas que vayan surgiendo, prestando especial atención a la situación en los países en desarrollo.

114. A fin de cumplir esta tarea, el sistema de las Naciones Unidas deberá mejorar su capacidad para iniciar, con carácter de colaboración, actividades de investigación y análisis de políticas, aprovechando cabalmente la labor de las instituciones nacionales y regionales en materia de técnicas de evaluación, el desarrollo de indicadores y la planificación, la concepción y la ejecución de programas.

115. Se va intensificando la conciencia de que las instituciones multilaterales desempeñan una función importante para asegurar una atmósfera internacional propicia y de que se las necesita para conseguir distribuir equitativamente los beneficios de las relaciones económicas internacionales y apoyar a las fuerzas económicas que actúan en favor del progreso social y la prosperidad de la humanidad. La eficacia de las instituciones de las Naciones Unidas que intervienen en la cooperación internacional dependerá de la tendencia de las relaciones económicas internacionales que pase a dominar: la que se encamine a fortalecer la acción colectiva en un mundo cada vez más interdependiente mediante la coordinación multilateral de las políticas económicas y sociales o la que se encamine a reducir la vulnerabilidad de las economías nacionales estableciendo zonas o agrupaciones económicas regionales y subregionales y acuerdos bilaterales. La perspectiva a largo plazo de los intereses nacionales y las necesidades de la comunidad internacional dependerá, en última instancia, de la capacidad de la comunidad internacional para hacer frente a la compleja realidad de la economía de un mundo interdependiente y la disposición de los Estados Miembros para adaptar sus políticas nacionales.

116. Una oportunidad inmediata para que el sistema de las Naciones Unidas intensifique su colaboración en la esfera económica y social es la preparación de la nueva estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. La nueva estrategia deberá tener en cuenta los cambios que se van produciendo actualmente en las circunstancias y prioridades. La preparación de la nueva estrategia requerirá que el sistema de las Naciones Unidas realice extensas negociaciones e investigaciones de apoyo. Dará oportunidad para que la comunidad internacional reúna una amplia gama de cuestiones económicas y sociales en un marco global. También será una ocasión para evaluar el desarrollo socioeconómico en el decenio de 1980 e identificar las tendencias y perspectivas en el decenio venidero.

Notas

1/ Véase Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.87.IX.8.

2/ Resolución S-10/2 de la Asamblea General.

3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período extraordinario de sesiones, Anexos, temas 9, 10, 11, 12 y 13 del programa, documento A/S-12/32.

4/ Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Nuestro futuro común, Oxford University Press, abril de 1987, cap. 3.

5/ Resolución 42/186 de la Asamblea General.

6/ Véase Atención Primaria de Salud: Informe de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS, 6 a 12 de septiembre de 1978, Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 1978 (Serie "Salud para Todos", No. 1).

7/ OMS: Evaluación de la estrategia de salud para todos en el año 2000: séptimo informe sobre la situación sanitaria mundial, volumen 1, Análisis Mundial, Ginebra, 1987.

8/ Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, 15 a 26 de julio de 1985 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.85.IV.10), Cap. I, secc. A.

9/ Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Milán, 26 de agosto a 6 de septiembre de 1985; informe preparado por la Secretaría (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.86.IV.1).

10/ Las Naciones Unidas y la fiscalización del uso indebido de drogas, Nueva York, 1987 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.87.I.8).

11/ Actividades de las Naciones Unidas en Materia de Derechos Humanos (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.83.XIV.2).

12/ Cabe mencionar también la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes (1985). Actualmente están en la fase final de redacción una convención jurídicamente vinculante sobre los derechos del niño y una convención internacional sobre los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

Notas (continuación)

13/ Mecanismo de los Derechos Humanos, Folleto informativo No. 1 de las Naciones Unidas.

14/ La Declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y en beneficio de la humanidad (1975), la Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975), la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones (1981), la Declaración sobre la participación de la mujer en la promoción de la paz y la cooperación internacionales (1982), la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (1984) y la Declaración sobre el derecho al desarrollo (1986).

15/ Entre ellos: el Año Internacional de la Mujer (1975), el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y el Desarrollo (1976-1985), el Año Internacional del Niño (1979), el Año Internacional de los Impedidos (1981), el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), el Año Internacional de la Juventud (1985), el Año Internacional de la Paz (1986), el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar (1987) y el Año Internacional de la Alfabetización (1990). En su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 43/135, de 8 de diciembre de 1988, titulada "Necesidad de acrecentar la cooperación internacional en la esfera de la protección y la asistencia a la familia", en la que pidió al Secretario General que presentase a la Asamblea General, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, un informe en el que figurasen la fecha propuesta y un bosquejo amplio de un posible programa para un año internacional de la familia. Al respecto se puede consultar el informe del Secretario General sobre la cuestión (A/43/570).

16/ En su resolución 41/117, de 4 de diciembre de 1986, titulada "Indivisibilidad e interdependencia de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos", la Asamblea hizo un llamamiento a todos los Estados para que aplicasen políticas encaminadas a la realización, promoción y protección de esos derechos e instó a todos los Estados a que cooperasen para crear condiciones nacionales e internacionales conducentes al disfrute de los derechos humanos.

17/ Véase el informe del Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales sobre el Derecho al Desarrollo, E/CN.4/1988/10.

Anexo

RESUMEN DE LAS RESPUESTAS DE CIERTOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS
NACIONES UNIDAS A LA NOTA VERBAL DEL SECRETARIO GENERAL

CHILE

1. En los últimos 12 años más o menos, los objetivos principales de las políticas sociales de Chile han sido la erradicación de la extrema pobreza y la promoción de una efectiva igualdad de oportunidades a todos los individuos. Las políticas se han concentrado sobre todo en la nutrición infantil y se ha elaborado un sistema de observación de la nutrición para los niños de menos de 6 años de edad a fin de identificar a los necesitados. Esto permite una actividad más eficaz y eficiente y además brinda una evaluación continua de los programas de nutrición. Entre otras medidas encaminadas a erradicar la pobreza figuran la educación gratuita, los subsidios para la vivienda, el abastecimiento de agua y sistemas de alcantarillas y, en las zonas rurales, la asistencia técnica y el crédito subvencionado a los pequeños agricultores.
2. En razón de la limitación de los recursos fiscales, estas políticas han conducido a una importante reorientación de los gastos gubernamentales. Se han reformado los programas sociales tradicionales a fin de centrar los beneficios en los más necesitados. Además, con el objeto de mejorar la eficiencia, se ha reducido la burocracia estatal y se ha traspasado la adopción de decisiones a los gobiernos regionales y municipales. Al mismo tiempo, se ha alentado la participación en la prestación de servicios sociales.
3. El mejoramiento de los indicadores sociales ha sido perceptible en el segundo lustro del decenio de 1980. En particular, se han reducido en grado considerable las tasas de mortalidad infantil desde mediados del decenio de 1970.

CHINA

1. China ha sancionado y aplicado una política de empleo con respecto a las cuestiones que figuran en la Declaración. En 1979 se introdujo una reforma en el sistema de empleo en virtud de la cual la remisión de empleos, el empleo por cuenta propia y la búsqueda de trabajo por las personas han constituido algunas de las medidas principales instituidas en la esfera del empleo. La estructura del empleo se ha ajustado para hacer hincapié en el desarrollo de los bienes de consumo y las industrias terciarias. Además, el Gobierno ha hecho hincapié en el principio de "capacitación antes del empleo", lo que ha dado por resultado un desarrollo considerable de las escuelas de enseñanza vocacional, las escuelas de artes y oficios, las agencias de servicios de empleo y los centros de capacitación de personas que ingresan en la fuerza de trabajo. En consecuencia, la tasa de desempleo en las zonas urbanas se redujo del 5,3% en 1978 al 2% en 1987.
2. En China la mujer y el hombre disfrutan de igualdad de derechos en el empleo. La Constitución del país dispone además la asistencia del Estado en el empleo de los impedidos. Actualmente más del 50% de los impedidos que pueden trabajar están empleados.

3. Sobre la base del aumento de la producción y la productividad, se han aumentado los salarios y el nivel de vida de los trabajadores ha ido progresando gradualmente. Los salarios urbanos medios aumentaron en un 52% entre 1978 y 1987.
4. Los criterios para determinar los salarios se basan en una combinación de la eficiencia y la equidad. En adhesión a los objetivos del control macroeconómico y al aumento de la productividad microeconómica, se ha dado autoridad a las empresas para fijar los salarios. Se mantiene el principio de la motivación moral y material. En el seguro social y el bienestar, el Gobierno ha establecido un sistema de pensiones jubilatorias para los trabajadores y empleados de las empresas y las organizaciones gubernamentales. Además estos trabajadores tienen derecho a licencia y a atención médica para el nacimiento, la ancianidad, la enfermedad y la incapacidad.
5. Con respecto a la protección de la mujer y los trabajadores menores de edad, en 1988 se promulgó una reglamentación que hace hincapié en la protección de los derechos relacionados con el nacimiento de los hijos, prohíbe la reducción del salario básico o la terminación del contrato de trabajo debido al embarazo; concede licencias de 90 a 105 días con goce de remuneración, establece tiempo para amamantar a los lactantes de menos de un año de edad durante el día de trabajo, etc. La ley china prohíbe el empleo de niños de menos de 16 años de edad.
6. China viene mejorando constantemente la seguridad del medio de trabajo, mediante el desarrollo de normas nacionales de salud y seguridad en el lugar de trabajo. Se aplica obligatoriamente un día de trabajo de ocho horas, con estricto control de las "horas extraordinarias".

ESPAÑA

1. En España la Constitución de 1978 introdujo profundos cambios institucionales respecto de la prestación de servicios sociales. Actualmente es básicamente responsabilidad del parlamento de cada una de las llamadas "comunidades autónomas" legislar respecto de los servicios sociales que se han de aplicar dentro de su territorio. Los temas que en los 10 últimos años han atraído mayor atención en toda la nación son la familia, la mujer, la educación, el empleo de los jóvenes, los refugiados, las personas de edad avanzada y los impedidos.
2. Las políticas respecto de la familia en gran medida están orientadas hacia la inversión de la tendencia descendente de la tasa de natalidad mediante una diversidad de medidas y la prestación de ayuda a las familias de bajos ingresos o las familias con muchos hijos. La legislación sobre la mujer ha prestado particular atención a una incorporación más plena de la mujer en todos los niveles de la educación y al aumento de su empleo. Dado que el desempleo de los jóvenes es el doble del promedio nacional, la modificación introducida en 1986 en las leyes de trabajo ha promovido los contratos de trabajo en internados y de carácter profesional. Las reglamentaciones de la Constitución de 1978 que establecen la solidaridad de España con los refugiados, fueron sancionadas en 1984. La ley concede a los refugiados privilegios especiales tales como los permisos de trabajo. Desde 1982 el número de ancianos afectados por la seguridad social y las

pensiones de asistencia se ha aumentado considerablemente y las pensiones han comenzado a reflejar más cabalmente los cambios del salario mínimo. Con respecto a los impedidos, en 1982 se aprobó una nueva ley para la integración social de los impedidos que, por primera vez en España, establece un marco jurídico amplio para ayudar a los impedidos y prevenir los impedimentos. Se aplica la ley brindando rehabilitación a los impedidos y promoviendo su empleo. Por lo que respecta a la prevención, se han formulado planes cuatrienales que se vienen aplicando en estrecha colaboración con el Plan de Salud, establecido en virtud de la Ley General de Salud.

POLONIA

1. La República Popular Polaca destaca la importancia de la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social como directriz para el desarrollo nacional en lo social. Desde 1969 el país ha venido prestando particular atención a la aplicación de los principios y objetivos que figuran en la Declaración.
2. Independientemente de las dificultades económicas que experimenta el país durante el decenio en curso, el nivel de vida de todos los sectores de la población ha aumentado considerablemente. Las relaciones sociales se han hecho más democráticas, se han ampliado los derechos y las libertades cívicas, y también han mejorado en grado importante el acceso de los ciudadanos a las instituciones gubernamentales y su participación en los procesos de consulta y de adopción de decisiones.
3. Polonia ha considerado prioridad principal de su política social y de desarrollo aplicar los artículo 6 y 10 de la Declaración que se refieren al derecho de todas las personas al trabajo. La Constitución y el Código de Empleo salvaguardan este derecho. Actualmente no hay desempleo en el país.
4. Desde hace mucho tiempo se ha eliminado el analfabetismo y todas las personas tienen acceso a la educación gratuita, así como a la cultura. Sin embargo, persiste cierto atraso de las zonas rurales por lo que hace a los servicios de educación.
5. Si bien durante mucho tiempo la protección y el mejoramiento del medio humano no fueron objeto de atención adecuada, recientemente se ha introducido una serie de medidas con miras a prevenir una mayor degradación del medio ambiente.
6. Una tarea importante del país en el futuro es hallar un equilibrio entre las expectativas del pueblo, los objetivos sociales y los recursos disponibles para la aplicación de los últimos. En el pasado, por subestimar el equilibrio de estos elementos, se han producido contradicciones y aun conflictos sociales.

REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

1. Si bien cuando se adoptó la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social aún no era Miembro de las Naciones Unidas, la República Democrática Alemana consideró los principios y objetivos que figuran en la Declaración como una directriz importante para sus esfuerzos en las esferas de la política y el desarrollo en lo social. Desde 1971 la función principal de los planes quinquenales promulgados por la Cámara Popular de la República Democrática Alemana ha sido "traducir los logros económicos en beneficios sociales". Esta tarea se encamina a una elevación sistemática del nivel de vida material y cultural de la población sobre la base de una alta tasa de crecimiento de la producción, el aumento de la eficiencia, el progreso científico y tecnológico y una mayor productividad de la mano de obra.

2. La República Democrática Alemana ha aplicado con éxito sus metas sociales. El nivel de vida de la población se ha elevado considerablemente. No hay pobreza, desempleo, ni falta de vivienda.

3. La tarea principal de la política exterior de la República Democrática Alemana consiste en contribuir a establecer la paz internacional mediante el proceso de desarme tanto nuclear como convencional. Apoya también los esfuerzos de los países en desarrollo por eliminar la pobreza, el analfabetismo y por acrecentar la industria nacional.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE BIELORRUSIA

1. Desde que se adoptara la Declaración, los objetivos principales de la política social de Bielorrusia han sido el pleno empleo, el mejoramiento del nivel de vida, la garantía de la protección social de los grupos vulnerables y la protección de los derechos de la madre y el niño. Se ha considerado que las altas tasas de crecimiento económico son un instrumento clave para lograr las metas sociales.

2. Actualmente la economía bielorrusa viene siendo objeto de reformas radicales encaminadas a la renovación científica y tecnológica de todas las esferas de la producción material.

3. La esfera social es una de las principales prioridades del Gobierno. De resultas de la aplicación fructífera del último plan quinquenal (1981-1985), el ingreso nacional de la República creció en un 32,5%, y el 80% del mismo se ha distribuido con fines de consumo. En el presente período los salarios de los distintos grupos ocupacionales se han incrementado considerablemente. En promedio, los salarios de los trabajadores y empleados aumentaron en un 15% y los de los miembros de las explotaciones agrícolas colectivas en un 150%.

4. Actualmente Bielorrusia viene revisando su sistema de pensiones a fin de colmar la brecha entre las pensiones fijadas hace 10 años y el costo de vida actual. Con el fin de correlacionar las pensiones y el costo de la vida se ha establecido una revisión bienal.

5. La educación es gratuita y más de 4 millones de personas intervienen actualmente en el proceso de educación. Para satisfacer los nuevos requisitos creados por las reformas económicas, Bielorrusia ha emprendido la modernización de las escuelas secundarias y profesionales.

6. La vivienda es también una de las prioridades sociales. El actual plan quinquenal prevé, para el año 2000, la existencia de un apartamento separado para cada familia, y se prestará especial atención al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y la preservación del medio humano. En las ciudades y poblaciones se han establecido "zonas verdes"; además, se ha elaborado un sistema legislativo para proteger el aire, el agua y la tierra y se ha iniciado una investigación sobre medidas de prevención y protección.

7. En la esfera de la salud, se hace hincapié en el mejoramiento de los servicios médicos, especialmente los hospitales de maternidad y el desarrollo del sistema de atención del niño. En 1987 había 4.500 escuelas de párvulos y guarderías en toda la República. Para los niños de edad escolar hay miles de campamentos y lugares de vacaciones de pioneros financiados por las organizaciones sindicales.

SUECIA

1. Suecia hace hincapié en la importancia de preservar y mejorar aún más su sistema de bienestar social. Este sistema se considera elemento necesario e importante de la organización de la sociedad para aplicar las metas sociales principales del país, tales como: la justicia social, el mejoramiento del nivel de vida, la protección de los grupos vulnerables y "conferir un buen nivel de vida a todos los ciudadanos, independientemente de su condición social, sus circunstancias económicas o la localidad de residencia". También se considera un instrumento importante para asegurar la estabilidad social y política.

2. Con el fin de aplicar su estrategia social de la manera más eficiente, Suecia ha integrado estrechamente la política de bienestar social con una activa política económica y del mercado del trabajo. Tal enfoque ha resultado útil en muchas circunstancias, incluidas las dificultades económicas de fines del decenio de 1970 y comienzos del decenio de 1980.

3. Actualmente Suecia ha iniciado varias medidas encaminadas a seguir desarrollando su sistema de bienestar social. Entre ellas figuran la descentralización de las actividades sociales y de bienestar dando mayor independencia a las autoridades locales en la prestación de servicios sociales y de bienestar, así como en la movilización del apoyo financiero a sus actividades ampliando sus derechos en la tributación.

TUNEZ

1. Túnez considera que el empleo está estrechamente vinculado a la capacidad del país para utilizar más cabalmente su potencial productivo y elevar al nivel óptimo la distribución de los recursos. La creación de empleos ha sido una de las prioridades principales del Gobierno en el Séptimo Plan de Desarrollo. Se han hecho esfuerzos por mejorar el "medio social" de la empresa, incluidas las medidas encaminadas a mantener el nivel de empleo y aumentar la productividad. El nuevo plan de negociación colectiva prevé la empresa como elemento clave en las negociaciones sobre los salarios.
2. Junto con la creación de empleos en el sector industrial, se han adoptado medidas para promover la creación de trabajos en los servicios, incluidos los servicios de construcción y asesoramiento, esparcimiento, la aviación civil, etc.
3. El Gobierno ha promovido políticas de planificación de la familia. Se ha alentado una cobertura más amplia de la utilización de anticonceptivos. Se viene prestando particular atención a las zonas rurales, y se proyecta una mejor utilización de la infraestructura y el equipo móvil. El Gobierno, demostrando interés en los problemas del empleo a largo plazo, ha adoptado una política en virtud de la cual las familias sólo tienen derecho a prestaciones del Estado con tres hijos, y la edad de jubilación en la administración pública se ha reducido de 65 a 60 años.
4. Si bien se han hecho esfuerzos por reducir la inflación, recientemente se ha aumentado el salario mínimo diario en la agricultura y la industria. Los recientes esfuerzos en la política social vienen mejorando la protección social de la población, su cobertura y distribución regional.
